

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO  
GUÍAS DOCENTES 2017/2018. 2º SEMESTRE

**GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO II**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura

Profesores

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Breve descripción

Contextualización

3. CONTENIDOS

4. COMPETENCIAS

Generales

Transversales

Específicas de la especialidad

5. METODOLOGÍA

Técnicas docentes

Desarrollo

Trabajo del alumno

Actividades evaluables

Bibliografía

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos para la evaluación

Criterios para la evaluación

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO I
Tipo	TEÓRICA
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO
Especialidad	DISEÑO GRÁFICO
Curso y semestre	3º CURSO y 2 SEMESTRE
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4
Horario de impartición	Por determinar
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Olga Mª González Sánchez	olgaglezesda@gmail.com	A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño Gráfico II facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

### 2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño Gráfico II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Adquirir los conocimientos necesarios para el correcto ejercicio de la actividad profesional del diseñador gráfico a través de la normativa a aplicar: la publicidad, el derecho al honor y la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la normativa relativa a la protección de datos personales, a la competencia desleal, o la regulación de la identidad corporativa.
- Distinguir los aspectos más importantes de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y valorar la importancia de la correcta aplicación de la misma.

## 3. CONTENIDOS

Comunicación y marketing del diseño gráfico.  
Mercado, competencia y publicidad.  
Medios de comunicación y publicidad.  
Aspectos legales



Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1. Generales

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.  
CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.  
CG 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.  
CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.  
CG 8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.  
CG 10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.  
CG 11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.  
CG 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.  
CG 14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.  
CG 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.  
CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.  
CG 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.  
CG 21 Dominar la metodología de investigación.  
CG 22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

### 4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.  
CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.  
CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.  
CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.  
CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.  
CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.  
CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.  
CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.  
CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.  
CT 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.  
CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### 4.3. Específicas de la especialidad

CEDG- 2 Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.  
CEDG- 3 Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.  
CEDG- 6 Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.  
CEDG- 8 Conocer los canales que sirven para de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme los objetivos del proyecto.  
CEDG- 9 Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.  
CEDG- 10 Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.  
CEDG-12 Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.  
CEDG- 13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.  
CEDG- 14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.



CEDG- 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas  
Exposición y debate  
Tutorías individuales  
Tutorías grupales  
Sesiones académicas prácticas

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.  
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades presenciales dirigidas</b>	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades presenciales supervisadas</b>	
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>50</b>

### 5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un trabajo individual y otro grupal, ambos tutorizados, con los que se pretende que el alumno

ponga en prácticas los conceptos estudiados; el individual sobre publicidad y el colectivo con la finalidad de que desarrolle su capacidad dialéctica defendiendo posturas encontradas sobre la libertad de expresión. Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

#### **Evaluación convocatoria ordinaria**

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

#### **Evaluación convocatoria extraordinaria**

ASIGNATURA TEÓRICO: Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del segundo semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar los trabajos, de forma individualizada, si no los tiene aprobados; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

### 5.5. Bibliografía

AMELIA PASCUAL MEDRANO, El derecho fundamental a la propia imagen: fundamento, contenido, titularidad y límites. ARANZADI, 2003  
CRISTINA CARRETERO GONZALEZ. Derecho en los medios de comunicación. ARANZADI, 2013  
ESCOBAR de la SERNA, L: Sociedad, Información y Constitución. Universitas. Madrid 1999.  
FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A: El secreto profesional de los informadores. Tecnos. Madrid 1990.  
FRANCISCO JOSE ALONSO ESPINOSA. Derecho de la Publicidad. CIVITAS EDICIONES, S.L., Madrid 2012  
REBOLLO DELGADO, L: El derecho fundamental a la intimidad. Dykinson. Madrid 1999  
RUIZ MIGUEL, C: La configuración constitucional del derecho a la intimidad. Tecnos. Madrid 1995.  
SALVADOR CODERECH, P: El mercado de de las ideas. CEPC. Madrid 1990.  
SARAZA JIMENA, R: Libertad de expresión e información frente al honor, intimidad y propia imagen. Aranzadi. Pamplona 1995.

### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo tutorizado, y en ambas convocatorias, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y a protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Con carácter general para **ambas convocatorias**:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).

- Se descontará un 10% de la nota final del trabajo por cada día de retraso respecto al día señalado para la entrega del mismo.

- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.

- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.

- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

En **convocatoria ordinaria**:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En **convocatoria extraordinaria**:

Se valorará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

Las actividades de docencia dirigida tendrán la siguiente calificación:

Seguimiento de las instrucciones	5%
Orden y claridad en la estructura del trabajo	5%
Forma de citar	20%
Opiniones aportadas al trabajo	20%
Redacción	20%
Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal	10%
Conclusión	10%
Número Referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas	10%

## 8. CRONOGRAMA

### GESTIÓN DE DISEÑO I

El contenido de este cronograma tiene carácter estimatorio y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del cuatrimestre

	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Clases teóricas	Bloque temático 1	Bloque temático 1	Bloque temático 1	Bloque temático 2	Bloque temático 2
Trabajos clase	1				
ADD	ACTIVIDAD DOCENTE DIRIGIDA				
	CLASES TEÓRICAS BLOQUES TEMÁTICOS		TRABAJOS DE CLASE		ACTIVIDAD DOCENTE DIRIGIDA



<p>1. Normativa aplicable en el ejercicio del diseñador gráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Libertad de expresión</li><li>1.2 Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:<ul style="list-style-type: none"><li>1.2.1 Protección de los derechos</li><li>1.2.2 El consentimiento: Cesión de imagen</li><li>1.2.3 Intromisiones ilegítimas</li></ul></li><li>1.3 Protección de datos personales</li></ul> <p>2. La Publicidad como principal medio de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Ley General de Publicidad<ul style="list-style-type: none"><li>2.1.1 Objeto de la Ley</li><li>2.1.2 Tipos de publicidad</li><li>2.1.3 Acciones contra la publicidad ilícita</li><li>2.1.4 Contratación publicitaria</li></ul></li></ul> <p>3. Normativa relativa a las marcas</p>	<p>1.Elaboración de documento de cesión de imagen</p>	<p>1. Trabajo colectivo en el que los alumnos se dividirán en dos grupos y deberán entregar por escrito los argumentos de los que se servirán en el debate en el que tendrán que defender la absoluta libertad de expresión frente a los límites normativos estudiados.</p> <p>2. Trabajo individual en el que el alumno deberá elaborar dos anuncios publicitarios uno de ellos de publicidad ilícita argumentando el por qué de su ilicitud.</p>
--	---	--

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, dicha exposición supondrá el 60% de la nota del trabajo en concreto.

## 11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.